



Con el fin de promover la investigación y la difusión sobre temas relacionados con el género y la justicia y de generar herramientas innovadoras para la sensibilización y capacitación en esta materia a funcionarias y funcionarios del Poder Judicial de la Federación y al público en general

*La Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación;
la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
DOCSDF: Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México;
la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
y Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C.*

CONVOCAN AL PRIMER CONCURSO DE DOCUMENTAL "GÉNERO Y JUSTICIA"

Conforme a las siguientes

BASES:

I. Los documentales deberán abordar los siguientes temas:

- La igualdad y la no discriminación por género en el acceso a la justicia.
- Ejercicio y goce del derecho de las mujeres a la igualdad y a la no discriminación.
- Violencia contra las mujeres.
- Obstáculos y retos que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia.
- Ejercicio de los derechos político-electorales y género.

II. El concurso está **dirigido** a realizadores-as, productores-as y al público en general. Las personas aspirantes podrán ser mexicanas o extranjeras, pero deberán abordar la problemática en México.

III. Se **premiará** al primero, segundo y tercer lugar en ceremonia pública con:

- Gratificación económica de 50 mil, 30 mil, y 20 mil, pesos mexicanos al primero, segundo y tercer lugar respectivamente.
- Publicación electrónica de los documentales ganadores en las páginas electrónicas de los convocantes del concurso.

Para más información sobre este concurso consulte las páginas de los convocantes:

www.equidad.scjn.gob.mx

www.docsdof.com

www.hchr.org.mx

www.mujerescineytv.org

Para cualquier duda, envíe un correo a infoequidad@mail.scjn.gob.mx
o llame al 17193600 extensiones 1070 a 1076



- Exhibición, en proyección especial, en el marco del 5º Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, a celebrarse del 21 al 31 de octubre de 2010.
- Exhibición en la Séptima Muestra Internacional de Mujeres en el Cine y la Televisión, del 1 al 4 de diciembre de 2010.

IV. Los documentales deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Ser hablados o subtitrados en español.
- Ser parte de producciones concluidas después del 1 de enero de 2009.
- Tener una duración de 10 minutos como máximo. A fin de preservar el anonimato de las y los concursantes, los créditos serán integrados al documental una vez que se haya determinado quiénes son las y los ganadores del concurso.
- Ser firmados con un **seudónimo**, acompañados de un sobre cerrado que contenga una nota informativa con los datos de contacto del autor-a (nombre, número telefónico y correo electrónico). En la parte exterior de este sobre, deberá especificarse solamente el seudónimo utilizado por el autor-a, así como el nombre del documental.
- Ser originales; de comprobarse que la obra es imitación o copia, será automáticamente descalificada.
- Se valorará la consideración de la perspectiva de género y de derechos humanos. (Para más información al respecto, consultar: www.equidad.scjn.gob.mx y www.hchr.org.mx).
- Cada participante podrá presentar uno o más documentales, cada uno de ellos con distintos seudónimos.

V. Los documentales deberán entregarse a más tardar el **lunes 6 de septiembre a las 15:00 hrs** en formato DVD, multiregión, con nueve copias, en un sobre cerrado en la oficina de la *Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación*, ubicada en Insurgentes Sur 1888, piso 11, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, código postal 01030, México, Distrito Federal. Los trabajos se recibirán en días laborales dentro del horario de 10:00 a 15:00 hrs.

El periodo de recepción de documentales se interrumpirá del **miércoles 14 de julio al lunes 2 de agosto**.

Las y los participantes recibirán un acuse de recibo para dar como notificada la participación de su documental en el concurso.

Los documentales enviados por paquetería deberán tener como fecha de envío, a más tardar, el día **lunes 6 de septiembre**. El Comité Organizador no asumirá ningún gasto generado por el envío de los materiales, ni se hará responsable de posibles daños o pérdidas ocurridas durante el trayecto.

Una vez recibidos los documentales, éstos no podrán ser retirados del concurso.

Para más información sobre este concurso consulte las páginas de los convocantes:

www.equidad.scjn.gob.mx

www.docsdm.com

www.hchr.org.mx

www.muherescineytv.org

Para cualquier duda, envíe un correo a infoequidad@mail.scjn.gob.mx
o llame al 17193600 extensiones 1070 a 1076



VI. La selección de los documentales ganadores quedará a cargo de un jurado integrado por especialistas en género y derechos humanos así como por profesionales de la cinematografía y del ámbito académico.

VII. Una vez que el jurado haya determinado los documentales ganadores, un notario público abrirá los sobres que contengan la información de identificación de las y los autores para dar fe de los resultados del concurso y de que el seudónimo corresponde al nombre del autor-a de los documentales ganadores.

VIII. El **resultado del concurso** se hará público el **lunes 25 de octubre de 2010** a través de las páginas de los convocantes de este concurso.

IX. El fallo del jurado será inapelable y la convocatoria podrá ser declarada desierta. La composición del jurado será dada a conocer junto con el resultado del concurso.

X. La premiación oficial se celebrará el **viernes 5 de noviembre de 2010** en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

XI. Una selección de documentales finalistas será exhibida, en **proyección especial**, en el marco del 5º Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, a celebrarse del 21 al 31 de octubre de 2010.

XII. El personal que labora en las instancias que integran el Comité Organizador no podrá someter documentales a este concurso.

XIII. Los convocantes de este concurso quedarán en libertad de transmitir en los medios que consideren pertinentes así como de utilizar los documentales que hayan participado en el concurso, sin obtener remuneración alguna por ello y notificando previamente a las y los autores-as.

XIV. Los DVD de los documentales y los sobres que contengan los datos de las y los autores no serán devueltos a las personas que participen en el concurso.

XV. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y presupone el registro previo de la propiedad intelectual de los documentales. Las instituciones convocantes se eximen de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta cláusula.

XVI. Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador: la *Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación*, la *Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, *DOCSDF: Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México*, la *Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, y *Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C.*

Para más información sobre este concurso consulte las páginas de los convocantes:

www.equidad.scjn.gob.mx

www.docsdof.com

www.hchr.org.mx

www.mujerescineytv.org

Para cualquier duda, envíe un correo a infoequidad@mail.scjn.gob.mx
o llame al 17193600 extensiones 1070 a 1076